

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., doce de marzo de dos mil veinticuatro

Expediente No. 11001-31-03-041-2024-00062-00

En atención a la solicitud de aclaración, y como quiera que se allegó escrito subsanatorio, asunto respecto del cual ya se ha pronunciado el despacho profiriendo el respectivo auto de admisión de demanda, deberá estarse el peticionario a lo resuelto en proveído de esta misma fecha.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Jazmina Britto Rivero', written over a horizontal line.

**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**

Juez  
(2)

J.S.